

## **el jabón preelectoral y la cara dura habitual también alcanza a “los tramos”**

En UGT consideramos que las cuestiones que afectan a los trabajadores deben ser tratadas con rigor y seriedad e informar de la realidad -aunque duela- sin engaños.

El tema de los Tramos es un asunto que viene siendo objeto de una manipulación inaceptable, especialmente por parte de CCOO que lo utiliza según convenga en un sentido u otro para sus propios intereses, que en este caso están muy alejados de las expectativas de los compañeros afectados.

CCOO mantiene en Correos el principio de que *“hagas la barbaridad que hagas, problema sindical no tendrás, porque la gente tiene memoria de pez, la fechoría se olvidará, otra mentira la difuminará y al final, en el zurrón, el voto caerá...”*. Aún si este principio fuera cierto (que no lo es) UGT considera que merece la pena otorgar el voto de nuestra confianza a los trabajadores de Correos (sin distinción de su ideología, afiliación o afinidad) sobre su capacidad para analizar las cosas por sí mismos.

Para UGT es importante situar este asunto en un plano objetivo al margen de la pelea publicitaria sindical. Por eso, nada mejor que reflejar Hechos y Cronología del tema para colocar a cada cual en su sitio.

- 1995** se crean los tramos para el personal funcionario y aunque en el reglamento de personal se establece que para su abono se aplicarán criterios acordados previamente con los sindicatos en la Mesa Sectorial relativos al absentismo, **el único criterio aplicado desde su inicio es el de la antigüedad**. UGT pidió que este complemento se hiciera extensivo al personal laboral, planteamiento que reiteró en la negociación del Convenio Colectivo de 1998.
- 1998** el Acuerdo Marco Dirección/CCOO dejó fuera del abono de los tramos a gran parte del personal laboral.
- 1999** el Pacto de Eficacia Limitada Dirección/CCOO que eliminaba de un plumazo derechos y garantías continuó dejando fuera del abono de los tramos a gran parte del personal laboral. Dicho pacto fue denunciado por UGT.
- 2000** la denuncia de UGT permitió renegociar los aspectos negativos que habían introducido con el Pacto de Eficacia Limitada y llegar al Acuerdo Plurianual por el que se incluía a todo el personal laboral en la percepción no sólo de los tramos, sino de los incentivos y paga de resultados.
- 2002** el I Convenio Colectivo incorporó a todo el personal tanto laboral fijo como eventual a la percepción de los tramos. A pesar de ello, la Dirección seguía sin abonar los tramos a parte del personal laboral obligando con este proceder a presentar reclamaciones individuales por las cantidades dejadas de percibir, reclamaciones que se han ido ganando porque los tribunales daban la razón a los trabajadores.
- 2006** durante la negociación del II Convenio Colectivo -sin ninguna objeción por parte de CCOO-la Dirección pretendía eliminar los tramos, finalmente, por la insistencia de UGT y otros sindicatos se mantuvieron en el texto aunque con el apoyo de CCOO introdujeron un nuevo plazo para negociar los criterios de absentismo a aplicar.
- 2007** 29 de junio. CCOO Presenta demanda de Conflicto Colectivo. CCOO era consciente de que las reclamaciones individuales quedaban paralizadas al quedar en suspenso todos los juicios individuales hasta la resolución del Conflicto, y de que con ello ayudaba a que la Dirección retrasara al menos unos cuantos años el pago de los tramos.

La Sala de la Audiencia Nacional fija el juicio para el 8 de noviembre de 2007. El día 2 de octubre se fija nueva fecha para el 26 de noviembre.

26 de noviembre. CCOO solicita de mutuo acuerdo con Correos el archivo provisional para negociar las condiciones del pago de los tramos.

**el jabón preelectoral y la cara dura habitual  
también alcanza a “los tramos”**

- 2008 26 de marzo. **CCOO solicita la reapertura del proceso.** La Sala propone el juicio para el 28 de mayo de 2008.
- 28 de mayo. **Previamente al acto del juicio CCOO y Correos piden la suspensión.** La Sala señala nueva fecha para el 8 de octubre de 2008. El 18 de septiembre, por problemas de sala, se da un nuevo señalamiento para el juicio, 27 de noviembre.
- 12 de noviembre. **Correos pide el archivo provisional** por estar en negociación el III Convenio
- 27 de noviembre. **CCOO y Correos solicitan la suspensión por estar en vías de acuerdo.** La Sala accede y fija la fecha de 2 de diciembre de 2008 para el juicio.
- 2 de diciembre. Finalmente se **celebra el juicio y el Juez propone a CCOO que asuma el que Correos pague los tramos condicionándolo a un nivel de absentismo del 4%. CCOO lo rechaza.**
- 10 de diciembre. **Sentencia de la Audiencia Nacional en la que se desestima totalmente la demanda de CCOO y le da la razón a Correos.**
- 2009 CCOO anuncia la interposición de un recurso ante el Tribunal Supremo, (insiste en un proceso que sabía perdido de antemano por la contundencia de la Sentencia citada) y con ello **CCOO vuelve a provocar la paralización del proceso de las demandas individuales.**
- 2010 15 de abril de 2010. **CCOO pierde el recurso ante el Tribunal Supremo.** Este Tribunal rechaza la totalidad de los motivos argumentados por CCOO en el recurso, poniendo punto final al Conflicto Colectivo.
- 2011 Enero, **CCOO publicita en medios de comunicación que tiene un supuesto acuerdo interno con Correos para cerrar urgentemente el Convenio** con abono de los tramos a materializar el día 8 de Febrero en la Comisión Negociadora. En los anuncios de CCOO se oculta a trabajadores y al resto de sindicatos que, en paralelo, unos días antes, CCOO había vuelto a poner una nueva demanda judicial para intentar **negociar los tramos al margen de la mesa Negociadora.** Sin embargo en la reunión referida del 8 de Febrero CCOO se limita a preguntarle a la Dirección *“sobre la situación en que se encuentra el abono los tramos...”*

### **CONCLUSIÓN**

CCOO (en connivencia con Direcciones anteriores y un jurídico ejerciente todavía en Correos) han adulterado el asunto de los tramos para llevarlo a un supuesto conflicto de interpretación de un artículo del Convenio Colectivo. El desarrollo de los hechos y el uso de todo tipo de argucias procesales, ponen en evidencia una utilización intencionada y torticera de la justicia por ambas partes y sobre todo, un grave error sindical que CCOO, ahora, intenta “enjabonar” para un lavado de cara preelectoral.

Una vez más CCOO engaña sin pudor y a sabiendas. Por una parte a los trabajadores, ya que al presentar su conflicto sabía que se paralizaban las reclamaciones individuales. Por otra parte al resto de organizaciones, pretendiendo negociar dicha cuestión bilateralmente, a escondidas y en exclusiva, al margen de la mesa legalmente constituida en este momento (esa en la que dicen tener un preacuerdo fantasma...) y en la que están todos los sindicatos. Y lo que ya resulta un esperpento es que ahora le propongan bajo la mesa a Correos, que están dispuestos a que se puedan pagar los tramos con el mismo mecanismo que CCOO rechazó en su día en el juicio celebrado en 2008 sobre el Conflicto Colectivo.

Intentar hacer creer a los trabajadores que gracias a CCOO van a cobrar lo que desde el 2006 este mismo sindicato ha venido ayudando a impedir es grotesco. Todos los sindicatos, todos, sabemos que los tramos, tarde o temprano (mas bien temprano) se pagarán, con o sin zancadillas de CCOO por medio. Sabemos que la Dirección actual tiene voluntad de materializarlo y por ello cuando al final, los que no hemos estado en el embrollo, consigamos el abono de los tramos para todo el personal que aún no lo percibe, quien menos podrá abrir la boca es quien lleva todo este tiempo poniendo chinias en el camino de la solución.